Avance en la implementación de las Acciones Específicas que integran los 5 EJES ESTRATÉGICOS de la ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO

ZACATECAS

2026

EJES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE
Eje I. Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.	1.1 Elaborar la propuesta del documento de formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	**COFEPRIS**			
	1.2 Promover la suscripción de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	**COFEPRIS**			
	1.3 Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.				
	1.4 Instrumentar las acciones suscritas en la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	**70%**	**70%**	**70%**	
	1.5 Promover la difusión en las APCRS de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	**100%**	**100%**	**100%**	
Eje II. Fomento para la prevención.	2.1 Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que la población usuaria y aquella sujeta a regulación conozcan los mecanismos implementados en las APCRS, y en los LESP en el marco de la Estrategia Nacional.	**100%**	**100%**	**100%**	
	2.2 Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS	**100%**	**100%**	**100%**	
	2.3 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS y de los LESP, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la ENBG	**100%**	**100%**	**100%**	
Eje III. Equipamiento tecnológico y supervisión integral.	3.1 Desarrollar e implementar un programa de capacitación nacional por parte de la COFEPRIS a las APCRS, en los procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.	**100%**	**100%**	**100%**	
	3.2 Supervisar integralmente los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social.	---	---	---	
	3.3 Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.	---	---	---	
	3.4 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias de atención al público de las APCRS con cámaras de videograbación.	50%	50%	50%	
	3.5 Establecer un centro de control para la revisión y resguardo de las videograbaciones resultantes de verificaciones sanitarias así como las atenciones al sector regulado.	50%	50%	50%	
Eje IV. Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.	4.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.	**100%**	**100%**	**100%**	
	4.2 Promover un área específica de vinculación con las instancias competentes, para canalizar las anomalías detectadas en los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	100%	100%	100%	
	4.3 Difundir al interior de la institución, las funciones y alcances del área específica de vinculación.	100%	100%	100%	
Eje V. Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	5.1 Elaborar un sistema de monitoreo de los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	**COFEPRIS**			
	5.2 Elaborar un sistema de evaluación para conocer el alcance y efectos de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	**COFEPRIS**			
	5.3 Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación periódico del SFS y publicar sus resultados.	100%	100%	100%	
	5.4 Aplicar acciones tendientes a la corrección y/o fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con	100%	100%	100%	

Implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en el estado de Zacatecas
AVANCES 2026

Actividad Específica	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
110.- suscribir la ENBG con las autoridades competentes												
111.- Consolidar y presentar los resultados de la implementación de la ENBG con las autoridades estatales correspondientes.			✓									
112.- Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales informativos sobre los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la ENBG.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
113.- Difundir en todos los sitios de atención a usuarios (ventanillas CIS y jurisdicciones u homòlogas) la información sobre requisitos, tiempos y costos de los trámites que el APCR realiza.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
114.- Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción con cámaras y prestadores de servicios dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y del APCRS.				✓				✓				
115.- Participar en el Plan Nacional de Supervisión y Armonización Regulatoria.												
116.- Promover las modificaciones a la normatividad que corresponda (Ley Estatal de Salud, Reglamento de los Servicios de Salud y/o del APCRS) para contar con las atribuciones para realizar visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias.			✓				✓					
117.- Elaborar y publicar en el periódico oficial del estado el Procedimiento para la realización de visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias).	* ✓			* ✓								
118.- Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación a los establecimientos incluidos en el programa anual de verificación.	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓		
119.- Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos que cuenten con denuncia sanitaria	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓	** ✓		
120.- Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias equipadas con cámaras de videograbación para la atención al sector regulado y partes interesadas.	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓		
121.- Establecer un centro de control para el resguardo del material clasificado de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención en las salas multidisciplinarias.	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓	* ✓		
122.- Capacitar a las personas servidoras públicas del APCRS en materia de prevención de actos de corrupción e integridad en el servicio público.						✓						
123.- Difundir al personal del APCRS el Código de Ética y Código de Conducta aplicables.	✓					✓						
124.- Canalizar a través del Área de Vinculación a los interesados que presenten denuncias por presuntas irregularidades contra personal del APCRS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
125.- Enviar el avance de la ejecución de las actividades de la ENBG en los formatos establecidos con la evidencia correspondiente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
126.- Elaborar el informe final de la Implementación de la ENBG en el que se describa el impacto de las acciones realizadas.												

*- Se reportan avances

**- Se reportan sin movimiento.